



DECRETO N° 2854/1

LAJA, 07 NOV. 2012

VISTOS:

- 1) Registro N° 801886-3 de Dirección Regional de Deportes de la VIII Región, certifica que la organización Deportiva denominada Club Canadela Comunal Laja, goza de personalidad jurídica en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas;
- 2) Lo establecido en Artículos 8°, 34° al 36° de Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y
- 3) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO :

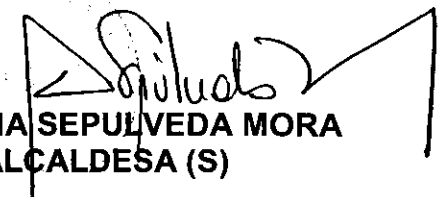
Dado el plazo transcurrido desde el requerimiento de antecedentes sin haber recibido respuesta por parte de la Organización y la necesidad de mantener al día el Registro de Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna;

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** disuelta la Organización Comunitaria denominada **CANADELA COMUNAL DE LAJA**, cuya Personalidad Jurídica constaba a fojas 64 del Libro III del Registro de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias con fecha 17 de noviembre de 1998, por ende queda caducada la Personalidad Jurídica.
- 2.- **LA ORGANIZACIÓN** señalada en el inciso anterior, deberá velar para que los bienes quedados a su disolución, pasen a ser administrados por la entidad beneficiaria acordada en los Estatutos.
- 3.- **NOTÍFQUESE** al Presidente de la Organización y remítase copia del presente Decreto al Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/lmv.-
DISTRIBUCION:/

- Organización Canadela Comunal de Laja
- DIDECO
- Control Interno
- Archivo SSMM (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233